ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita 6 emplaza per los Jueces 6 Tribunales respectivos 6 las personas que à continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les reñala 6 dentro del término que se les fija, à contar desde la fecho de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo à los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminat, 586 del Códiyo de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4719

BEJARANO SANCHEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, 13; comparecerá el 13 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por maios tratos, instruído contra el mismo con el número 2.127 del año 1318.

4720

BENITEZ RODRIGUEZ, Francisca; hija de Manuel y Antonia; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, 32, y Princesa, 62; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Paiscio, de esta Corta, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por amenazas, instrutdo contra Sebastián Miralies, con el número 1.713 de orden del corriente afo.

4721

BERENGUI VALERO, Alfonso; hijo de Francisco y Encarnación; domicifiado filtimamente en la calle de las Carcinas, 19; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacie, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurte, instruído contra el mismo con el número 1.714 de orden del corriente año.

475

BREIRA DIAZ, Ramón; domiciliado últimamente en Valverde, 9, bajo derecha; comparecerá el 12 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Certe, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas per vejación, instruído contra el mismo con el número 2.009 del año 1918.

4723

CABRAL GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Aduana, 21, tercero derecha; comparecerá el día 12 de Diciembre, 4 las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruído contra el mismo con el número 2.009 del año 1918.

4724

CARBAJOSA GARCÍA, José; domicilizdo últimamente en la calla de Chinchilla, número 7, cuarto; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corta, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por

vejación, instruído contra el mismo con el número 2.009 del año 1918. 15306

4725

CASAL URBANO, Manuel; domisillado filtimamente en la calle de Goya, número 39; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrarjuicio de faltas por escándalo, insiruído contra el mismo con el número 2.127 del año 1918.

4726

CAZORLA AUNÓN, Fabián; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 15, primero interior; comparecerá, en término de cince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centre, de esta Certe, para prestar declaración y ser recenocido por los Médicos foreases en causa por lesiones, número 1.156 de 1918, instruída por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García.

4727

COBOS DÍAZ, Emique; de discisiete años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Nuestra Señora del Carmen, número 25, piso bajo; comparecerá el día 28 de Noviembre actual, y hora de las quince, ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico titular.

1531

4728

CORTÉS JIMÉNEZ, Daniel; domiciliado últimamente en la calle de San Francisco, número 6, barric de Doda Carlota; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, à las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faitas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.075 del año 1918.

4729

DOMET FORGES, Amelia: hija de Leopoldo y de Josefina; domiciliada últimamente en la calle de la Paima, número 36; comparecerá el día 12 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centrode esta Corte, sito en la calle de Sauta
Catálina, número 1, piso primero, para
celebrar juicio de faltas por lesiones, con
el número 1.116 del año 1818. 15813

4730

EDERA, Manuel, (a) Montaña; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Liat, término de Vilach; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Viella, para declarar en sumario número 3 de este año, sobre hurto.

4731

ESCUDERO HEREDIA, Ramón; natural de Madrid, de treinta y siete años, de estado soltero, profesión tratante; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 6, solar; comparecerá el día 29 del actual, a las diez ymedia de la mafiana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito on la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

473

FAJARDO PINGRUDI, D. Tomás; Comandante de Caballería, que prestó ser-

vicio en el Regimiento Cazadores de Tardix; demiciliado últimamente en Larache; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Aliaga (Teruel), para recibirle declaración como testigo en causa por bigamis, instruída per dicho Juzgado, contra José Maria Llamardes.

473

FERNANDEZ, Faustino; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 32, pise segundo; comparerá el día 12 de Diciembre, à las diez y media, anto el Juzgado emunicipal del distrito del Centro, de esta Certe, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.124 del año 1918.

4734

FERNANDEZ ESCUDERO, Miguel; natural de Madrid, do veinticinco años, de estado soltero, profesión tratante; domiciliado óldimemente en la calle Ercilla, número 6, solar; comparecerá el día 29 del actual, á las diez y treinta de la mañana, anto el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle destas Isidro, número 6 dupiteado, principal para celebrar julcio verbal de faltas per la doces. 15425

4733

GANDAREZ, docé; domiciliado últimamente en la cade de los Infantas, número 2; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Courro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por testomes, con el número 2.241 del año actual. 15301

4730

GARCIA GARCIA, Raustino; natural de Betracata (Savilla), de veintistate años, de estado soltaro, profesión tratante; domicilir de Cilmacronte en la calle de la Verdad, número 7, bajo; comparacerá el día 29 del scrual, a las diez y treinta de la mañana, acta el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calcada Sa . Isidro, número 6 duplicad a principal, para celebrar juicio verbas de falsas por lesiones. 15430

473

GARCIA CONZALEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle Hernani, número 15, mije número Si comparecerá el día 29 de actual, onte el Juzgado municipal del chatrito da Palacio, de esta Corte, sito en la cello del Poz, número 44, piso seguado, à eclobrar julcio de faltas por amenaras, instructo contra el mismo con el número 1.711 de orden del corriente año. 15476

4738

GARCI A SERRANO, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 23, piso segundo; comparecera, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones número 1.156 de 1913, instruída acte la Secretaria de D. Ricardo Gómez García.

4739

GITANO conocido per El Pernel; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; comparacorá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

(Continue in la postita 802)

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

ZEGIONES	NOMBRES	natoraleza		NOMBRE	
		Faeblo.	Provincia.	del padro.	de la madre.
	Laureano Carrascosa	Mancha Real	Jaén	>	Juana
2,ª	Lorenzo Telloso Calavia	Maión	Zaragoza	Gregorio	Мбпіса
	Rafeet vérnez Sevillano Antonic Pino Aragón. Enrique Segura Soto José Pérez Miranda.	Lubios Benameji Alburquerque Notáez	Córdoba Idem Badajoz Granada	Julián Juan Enrique José	Vicenta Teresa María Jesusa
	Francisco Renáu Querol. Juan Paster Maestro Juan Mira Ballester	Castellón Alcoy Albaida	Castellon Alicante Valencia	Francisco Juan Bautista	Teresa Faustina Isabel
3.a	Jacinto Conesa Jiménez Juan Cuesta Carretero Lucindo Geresa Cantere Emilio Mosel Sané Juan Costa Pijuán	San Javier. Hellin. Idem. Vilianueva de Alpicat. Tárrega	Murcia Albacete Idem Lérida	Antonio Juan Antonio Pedro Ramón	Josefa Carmen Doiores Magdalena . Dolores
4. ^a	Miguel Herrandez Cluel. Ramón Boch Morera Andrés Forrit Trepat. Juan Gernández Jara Ramón Guid Pez.	Idem Sant Pue dels Aquells Lérida Centi San Pedro de Barellos	IdemIdem	Vicente. Francisco Ramón Juan Pedro	Rosn María Teresa María Antonia
5.*	Restitute Barrera de Gracia. Pedro Pácez Bueno Felipe Mápez Luerta. Andrés Gevilla Vidal. Félix Monta Villatruela.	Matamala Maluenda Zeragoza Madrid Saldaña	Soria Zaragoza Ideio Madrid Palencia	León Angel Evaristo José Segundo	Marfa Petra Victoria Leonor Valentina
6.ª	Jesús Arrillaga Perdigo. Gregorio Madzano Expósito. Juan Elezriaga Azqueta Manuel Calviño Costa. Vicente Ferreiro Cela.	Guedir Idem. Marueta. Tordoya. Lugo	Vizcaya Idem Idem Coruña Lugo	Jerénimo . Desconocido Gregorio Antonio Bernardo	Teresa Desconocida Juliana Ramona Juana
8.4	Primitive Molet Castelli	Almacella	Lérida	Andrés	Hermenegil- da
	Ramén V. idreil Brig José Martinez Miguez. Francisco Coll Arrón.	Granadella	Idera Coruña Balcares	Francisco Manuel Francisco	Manuela Manuela Francisca
Baleares	Bartolomé Pastor Janez Juan Roberts Pons. Antonio Castro Cruz	Lauchmayor	Idem	Pedro Juan	Francisca Francisca
Canarias	') Juan Pász Peña	Agitimes	Canarias Idem	Tomás Juan	Juana Isabel
Melilla	Manuel Fernández Rodríguez	Orense	Orense	Cabriel	Manuela

Madrid, 23 de Septior bre de 1918.—Marina.

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DEL DOCUMENTO	DEL DOUBERTO DEL PASTEE	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS				
EXTRAVIADO		CLASES	NCMBRES	CLASES	NOMBRES	
Pase de 2.ª situación y certificado de sol-						
teria	5 Fbro. 1915. 14 Mayo 1918	Comendante Idem	B. Teodoro Octavio de Tolr do Juan Sánchez Delgado Occio	Jefe R Coronel	D. Teodoro Octavio de Toledo. Manuel Estévez y G. de la	
Idem de 2.* reserva. Idem Licencia absoluta	Se ignora Idem 1.º Agosto 1916	Idem	Manuel Gómez Salazar El mismo	.D .D	Terre. Se ignera. Idem.	
Pase de 2ª reserva	7 idem 1914.	Tte. Coronel.	D. Eduardo Mendoza. Vicente de Santiago Benito.	Coronel Comandante	D. Michael Fresneda. best o Barrionuevo y Ruiz Seldado.	
Licencia absoluta Certificado de soltería. Idem	1.º fdem 1912	Idem Idem Idem	Andrés Alcañiz Anas Félix Banedito El mismo	Idem Idem	Ricardo Recio Messía. Ricardo Asensio.	
Pase de Caja Pase de exceptuado	31 Julio 1911 1.º Agosto 1917 1.º idem 1915	Cororal	D. Fernando Benítez José Garcia	Idem		
Idem de Caja Idem Idem de exceptuado.	1.º idem 1917. Idem. Idem.	Idem Idem Idem	Leandro Belda Eduardo Ripes Valdés El mismo	Idem Capitán Idem	Carlos Perier Megías. Pedro Sánchez Gabarrón.	
Idem Idem Idem de 2.ª situación	Idem	Idem	Idem Idem Idem	Idem Idem Comandante	b. Er line Padilles Lanez	
IdemLicencia absoluta Pase de excedente	10 Enero 1917. 31 Julio 1917.	Idem Tu. Coronei.	D. Salvador González Molina Luis Herodia Saligrat Federico García Taléns	Idem Tre. Corenel Comandante	Gatiérrez García. Gaime Atanzabe. En ique Castillo.	
Idem	1.º Setbre, 1917 1.º Ocbre, 1911 1.º Enero 1992,	Capitán	Javier Lozano Octavio L. del Castillo Rafael González Antia	Idem Idem Idem	Jose Rogel. Jua: Campos. Andrés Huerta Amelia.	
Licencia absoluta por inutilidad y certifi- cado de soltería	23 fdem 1911.	Idem	Manuel Cortés	Idem		
Pase de exceptuade. Idem	1.º Agosto 1915 Idem 1.º Idem 1916	Tte. Coronel. Idem	Pedro Asión. El mismo. Idem.	Idem	Modesto Vázquez. Manuel de Hoz. El misme.	
Idem de 2.º reserva Idem	4 Marzo 1915. 5 idem.	Coronel Idem	D. Miguel Castro	Tte. Coronel.	D. Antonio Ibáñez.	
Idem	3	Idem	nesio D. Francisco Muñiz	Comandante	D. Aquilino Castro.	
Idem PaseIdem	20 Mayo 1916. 1.º Nbre. 1910.	Coronel	Se ignora	> Comandante	>	
Idem de 2.8 reserva.	1.º Agosto 1911 1.º Idem 1916 14 Abril 1914	Comandante Tte. Coronel	El mismo D. Miguel Antich Veni Manuel Martinez García.	Idem. Capitán. Comandante	El mismo. D. Francisco Grancel. Francisco García González	
Idem Certificado de soltería	Idem 16 Enero 1917.	Idem Comandante	El mismo D. José Ferrer Izquierdo	IdemIdem	El mismo. D. José Ferrer Izquierdo.	

ción de Fuentecyclest, gata declarar en causa por hurto de un espuite, la siruida por diche Juzgado.

GOMEZ CADIMAO, Juan: comiciliado didinamente en Madera, 43; comparecerá, el día 12 de Diciembre. A les Ciez y district, suic et Juzgado municipal del district del Centro, de este Corte, sito en la chie de Santz Caldino, vimero 1, piso primare, para colebrar juicio de fattas por lariones, inst. cido como el mismo con número 2 124 del são 1918. 15315

GOMEZ TUBILLOS, Marky dominila-de dis comento en callejón de Tudecos, nomero 6, segundo; comporteceró el día 13 de Bleterales, á las diez y terints, ante el Jazgado municipal cel distrito del Cen-tro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número I, piso primero, para celebrar juicio de faltes por lesiones, instruido contra la missua a la número 2.105 del año 1918. 15269

GONZALEZ CAPIZ, José natural de Palomaros, en Cuenca, de cuarenta y cinco años, de estado soltero, profesión jor-naiero; domiciliado ústimo mente en la eallo Antonio López, 22, baj:: compareserá el dia 29 de Novierabra astual, a las diez y media, anto el Tribunca municipal del distrito do la Latina, de esta Corte, site en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltos por lesienes. 15431

CONZALEZ FERNANDEZ, Eduardo; natural de Madrid, de treinta y cinco años, de estado casado, tratante; domiciliado altimamente en la calle Ercilla, 6, solar, comparecerá el 29 de Noviembre actual, à les diez y media de la meñana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calie de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de Islas por lesiones. 15427

GONZALEZ RODRIGUEZ, Consuelo; hilz de los é y de Gregoria; Jemiciliada di mangate en Mes mere Remanes. 37, primere izquierds; computeberà ei dia 12 de Diciembre, à las diez y cicdiz, ante el Juzajedo muzicipal del disciso del Centro, de esta Corto, elto en la calle de Sanca Ostalina, número 1 e la primero, paro estabrar juicio do fallos por lesio-nes, inscruido contra la rejecta con el número 2.005 6-1 año 1918.

GUERRA DURAN. Miquelt d'uniciliade litteramosto en Guada benin comparecerá, en término de die. des, ante el Juzgado de instrucción de Marena, a prestar declaración en causa por defins y

GUN PENILLO, Poble doraschiado difficiemente en la calle Augusto Pigueallimemente en la calle Augusto Figueros, 38, principali comparecció al día 6
de Piciembre, unte el dungado municipal
del distrito de Patseio, de esta Corte, sito
an la calle del Pez, número 14, sepundo,
a celebrar juicio de faltas per amenazas,
Instraído contra il mismo de el número 1,715 de orden del corricati rád.

181

LOPEZ GARCIA, José; destinitado tildimarante en Infantas, número 2, carni-entes comparecerá el día 13 de Diembre,

á las diez y media, ante el Juzgado mu-nicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído centra el mismo con el número 2.241 del 15362

MANZANO BAJO, Herminio; domiciliado altimamente en Carro as, 27. segundo; comperecerá el dis 5 de Diciembro, à les diez y media, anto el Jozeado municipal del distrito del Centro, de esta Corta, sito en la calle de Santa Caratina, número 1, piso primero, pera celebiar juicio de faltes por lesiones, instruïdo contra el mismo con ei número 1.457 del año 1918.

4749

MIRALLES BENITEZ, anionia; bije de Schastian y Francisco; domiciliada últi-mamente en la calle de la Trincesa, nú-mero 62; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pcz. número 44, segundo, a celebrar juicio de feitas por amenazas; instruído centra la misma con el húmero 1.713 de orden del corriente año.

MIRALLES BENITEZ, Romón; domi-ciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 32; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra el mismo con el númera 1.713 de orden del corriente 15480

MIRALLES CHALE, Sebastián; hijo de Sebastián y Francisca; demiciliado últi-mamente en la carretera do Extremadura, número 32; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44. segundo, a celebrar jui-

cio de faltas por amenazas, instruído con-tra Sebastián Miralles con el númere 1.713 de orden del corriente año.

4752

MONTERO ALONSO, Impremoio; domicitizdo últimamente on Torrijos, número 7; comparecerá el dia 13 de Diciembre, á las diez y treinta, anto el Juzzado ma-nicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número i, piso primero, para celabrar juicio de faitas por escándalo, instruído contra el mismo con el número 2.368 del año 1918.

MORENO, Antonio; que se dico de Cordobs: comparecerá, on termino do diez dias, ante el Juzgado instructor de Lierena à prestar declaración de chasa por 15353 hurto de caballerias.

MORENO OJEDA, María; demiciliada úlcimamente en el callejón de Tudescos, número 4, segundo; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, á las dica y treinta, ante el Jurgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 2.185 del año 1918.

MUÑOZ MORÓN, Rafael; domiciliado fitimamento en el ranche do Gregorio,

del término de Mantesa del Alcor, como zegal del ganado lanar de D. Anastasio Martin; compareserá, en término de cinco dias, aute el Juzgado de instrucción de Carmona, para recibirle declaración en causa por hurto de caballarias á José Moterio Fuentes, contra Manue Percán-15337 daz y Farmandez.

OLAVERRI ANQUIZA, Josquin; hijo de Josquin y Enriqueta; demiciliado filimamente en la celle de Silva, número 12. principal; comparecerá el dia 12 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ap te el Juzgado municipal del distrito del Contro, de esta Corte, sito en la calle de Senta Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faitas por lesiones, instruído contra el mismo con el núme-·ro 1.116 del año 1918.

PATRES, Mister; domicilisdo últimamente en Algeciras; comparecera, en término de diez dias, anta este Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle las seciones del procedimiento, como perjudicado en causa por robo, número 140 de 1918, instruída por sustracción de alhajes, ropas y objetos del Hotel Miramar, on Algeoiras, passo de la Conferen-cia 6 Chorruelo, y 21 propie tiempe reconozca lo ccupado, procedente del robo, y diga si es de su propiedad y lo que y diga si es de bu procedente. falte, para acordar lo procedente. 15873

4758

PORTAVELLA SERDÁ, Buenavenlura; domielliado filtimamente en Barcelona, Maquinista, 14, segundo; comparecerá, en término de quinto dia, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, Secretaria del Sr. Riera, para declarar en causs por estafa, número 420 de 1918, instruída por el reforido Juzgado.

RAMIREZ MUÑOZ, José Antonio: do-miciliado últimamente en Carmona; comparecerá, en término de quinto día, ante ei Juzgado de instrucción de Carmona, para recibirle declaración, acordada en aumario per disparo y leriones à Gloria Movano Cortés, contra Antonio Pérez Sarrión, (2) Tres unore

4700

RIVERO GALIEGO, Elvira; pateral de Avila, de treinta y dos sues, de esta-do soltera, hijs de Julian y Venturs; do-micilisda últimamente en la calle de Calatrava, número 7, tercero derecha; com-perecorú el día 3 de Diciembre próximo. á las diez y media de su mañsna, ante el Tribunai municipal del distrito de la Latica, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lestones, en euro acto será reconocida 15433 per el Médico forense.

RODRIGUEZ GOMEZ, Juan; del ecmercio, zolioro, de treinte y seis años, y vivió calle de los Tres Peces, 11, y a Trinidad González Gómez, hije de Paula, de-dicciocho años y naturzi de Madrid; comparecará, en técmino de circo dies, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. Novella, para recibirles declaración por lo conducente en diligencias que se instruyen a virtud de denuncia del Juan 15441 Rodriguez.

ROSENDO GARCIA, Carmen, domini-

liada ditimamento en la calle de Jacometrezo, número 45, piso primero; compa-recerá, en término de cinco días, ente el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar decirración sin juramento en causa por huro, número 1.144 de 1918, instruída por anto la Secretaria de D. Ricardo Gómez Gar-15434

RUIZ, José; conductor del carro númo ro 240; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 3; comporecerá el día 29 de Noviembre actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la cale del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daflos inestimables instruido contra el mismo con el número 1.727 de orden del corriente año. 15482

4764

SALA CID, Emilio; domiciliado ditimamente en la caile de San Agustín, número 16, cuarto; comparecerá el día 12 de Mciembre próximo, á las diez y media. ante el Juzgado municipal del distrito dei Centro, de esta Corte, sito en la cano de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas per iesienes, instruído contra el mismo, con el número 2.301 del año 1918. número 2.301 del año 1918.

4765

SALAZAR BUSTAMANTE, Diego, actural de Madrid, soltero, de treinta y co años, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Autonio López, na mero 22, bajo; comparecerá el día 29 el actual, á las diez y media de la mañasa. ante el Tribunal municipal del distrito ela Latina, de esta Corte, sito en la culio de San Isidro, número 6 duplicado, priacipal, para centrar juicio verbal de futos por les longs.

SANCHEZ BLANCO, Monuel: demici-liado última mente en Alanie; comparecera, en termino de diez dies, ante el Juva do de instrucción de Llerena, para pres-tar deciaración en causa por daños y hurto. 15322 hurte. 4767

SANCHEZ GUTIERREZ, Josefa; hijs de Patricio y do Francisca; domiciilada últimamento en el callejón do Tudostas. número 4. segundo; comparecerá 6 o 12 de Distembre próximo, a las media, ante el Juzgado municipal del metrito del Contro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Calalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faitas por lesiones, instruído contra la misma, con el número 2.005 del año 1918. 15311

SANCHEZ TORRES, Anionio; natural de Sevilla, estado soltero, profesión jor-nalero, de veintisiete años; domicidado nitimamente en la calle de la Abade, actmero 19, segundo: comparecerá el día 30 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 daplicado. principal, para estebrar juicio verbel do faltas por lesiones, en euvo acto sera esconceido por el Médico forense.

SANTA MARIA IBAÑEZ, Fernando; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. Secretaria del Sr. Garcia Inés, para decimor y

ser reconocido por les Médices, en causa por lesiones de dicho individuo, instruida por el referido Juzgado.

22 Noviembre 1918

SANTOS, Joaquin, y los hermanos Costa; demiciliados últimamente en Portugal; comparecerán, en término de diez dias, acre el Juzgado de instrucción de Hoyos, para prestar declaración en causa por cohecho, instruída por este Juz-gado á virtud de denuncia del Alcaldo del Valverde del Fresno. 15345

SAINZ Y SAINZ. Lorenzo; de veinticinco años, profesión jornalero, de esta-do soltero, natural de Salmerón (Guadalajars), hijo de Lucio y Antonia; comparecera, en término de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del sefior Novella, para ampliar su declara-ción y otra diligencia, en causa por robo de 250 pesetas, instruída por dicho Juzgado con el número 768 de este año.

4773

Un tal Juan, que se dice es de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Llerena, a prestat declaración en causa por hurto 15354 de caballerías.

VILLANUEVA FRAGA, Javier, de veintido años, soltaro, trapero, natural de Medrid, bijo de Manuel y Angela; domi-ciliado últimamento en el Arroyo de Embajadores, número 15; comparecerá el día 29 del actual, á las diez y media de su mañana, anto el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, site en la calla de San laidro, número 6 duplicado, principal para celebrar juicio verbai do faitas por issiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

YUS PEREZ, Tomës; mayor de edad, casado, contratlata de obras: domiciliado altimamente en Barcolona, balle de Tamarit, número 173, primero primera; comparecerá, dientro del término de diez días, ante el Juzgido, de instrucción de Caspe a prestar designación en sumario que se instruye per hurto, bajo apercibimiento que, si no comparaciere, le pararé el perjuicio á que habiere fugar en 15359 Bereche.

cargreton to Filmera Arifards

BARCELONA-CONCEPCION

En virtud de le dispueste per el señor auez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.º María Martí y Suárez, natural de la Habana y veccea que fué de esta ciudad, soltera, hija de D. Gerarde y de D.ª Elisa; se cita por medio del presente á todas las personas que se crear con dececho á la herencia de dicha señora para que dentro del tórmino de treinta dies, contederos gesde su publicacion on la Gageta de Madrid, comparezcan á deducirto en dicho expediente, bejo apercibimiento que, si no lo verifican, los parara el perjuicio que haya lu-

Barcelona, 16 de Noviembre de 1918.= Per el Secretario judicial. José María Guardiola, augusto Terres, Habilitado. X-2349 HUERCAL OVERA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicio ruego y encergo á todas las Autoridades y Agentes do la Policia judicial de la Nación, se proceda á la busca y rescate de una burra de cinco años, alzada regular, pelo blanco, y la que fué robada en la noche del 5 de los corrientes al vecino de Zurgena Fernando Jiménez López, y á la detanción de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, peniondo una y otras á mi disposición, y la segunda en estas Carceles.

Pues así lo he acordado por auto de esta fecha dictado en el sumario número

85 de este año, sobre robo. Huércal Overa, 11 de Noviembre de 1918.—Angel Guerrero y Sagrario. JO-15276

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el prosente se llama y cita á los que sean más próximos parientes de un sujeto que representaba tenor unos treinta años de edad, con barba poblada y reción afeitada, sin bigote, pelo castaño, cara abultada y de una estatura de un metro 600 milimetros, próximamente, de complayada rebutada a cara abultada estatura de un metro 600 milimetros, próximamente, de complayada rebutada a cara de describe 6 complexión robusta, que se dedicaba a limpiar botas, que se supone sea un aficionado al torso, apodado el Ochano, natural de Sevilla, que en la noche del 8 del cortiento mes, al intentar subir, en la estación de Villacañas, á un tren, fué atropaliade per éste, causandole la muer-te: á fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que previene si artículo 103 de la ley de Enjuiciamiento Criminat. Pues así lo tenzo acordado en el sumario que instruyo con ot numero 50 del corrien-

te año
Dado en Lillo á 13 de Noviembro do
1918. — Cruz María Caballero. — De su
orden, José Aparicio. — JO-15238

LLERENA

Ta José Conzález y Bonoso, Jusz de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por ol presente, se liamz a las personas que se crean dueños de las caballorias que à continusción se reseñan, à fin de que comparezean ante este Juzgado, a justificarlo y ser advertidos de los derechos que les concede el articulo 109, de la ley de Enjuiciamiento Criminal; cuvos semovientes feeren ocupados en la villa de Retamal, el 6 de los corrientes.

Señas de las caballerías.

Un muleto, de quines meses, negro, castrado, rayano á la marca, con el histro de la Compañía Unión Ganadera.

Un potro, de tres años, rayano á la marea, pelo castaño obseuro, calzado de la mano y pie izquierdo.

Una yegua, pelo negro alzado, la mar-ca cerrada, lucero en la frente, lunares blancos en los costillares.

Otra vegua, de ocho años, pelo casta-ño, lucero per bajo de los rodillas, con las manos y pies un poco poticalzado, del pie izquierdo con el hierro del Fénix Agricola en la naiga izquierda.

Otra yegus, pelo castaño cerrado, más de marcz, calzada de les ples y luceros en la frente y labio superior.

Ena cotra de marca, lucero blanco en la frente, petinegra y el pie derecho blanco alrededer del casco.

Una jumenta, de cuatro años, pelo ru-

cio obscuro, alzada 1,41 metros, con senales del aparejo y lunar en la mano izquierda.

Un mulo, pelo rojo, cerrado, rayano á la marce, lunares blancos en los cosillares y trasera de la ataharre, hie-rro H en la nalga derecha y otro confaso en la izquierda.

Llerena, 14 de Noviembre de 1918.-José González y Donoso.—El Secretario judicial. JO-15855

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos ejecutivos a instancia de D. Gui-llermo García y Lioz, representado por el Procurador D. Antonio Pintado contra D. Eduardo Ortiz y Valdés, sobre pago de pesetes, se sace a pública subasta por tercera vez la siguiente

Himra.

Los derechos y acciones correspon-dientes á D. Eduardo Ortiz y Valdes en la fábrica de aserrar mármoles y cantera de mármol titulada San José, situada en término de Macael, cuya fábrica ha sido construída por aquél en un molino harinero, propiedad de su esposa D.ª Purificación Molina Cruz, cuyo molino estaba marcado con el número 1.º, sito en el pa-saje de la Cuesta de los Morales; lindante: al Norte, el arroyo; Este, Juan José Serrano y tierras de la testamentaría de D. Clemente Molina Tapia, y Sur y Oeste, el callejón de entrada y salida al pue blo, compuesto de dos pisos, y en ellos ocho habitaciones con un arco de 110 metros cuadrados, hellándose inscriptos en el Registro de la Propiedad a nombre de D.ª Purificación Molina, en el tomo 543, libro 14 de Mocael, folio 135, número 504 triplicado, inscripción 15.

Los mencionados bienes se venden

bajo las siguientes

CONDICIONES

1.1 La subasta se celebra sin sujeción á tipo, siendo admisible, por tanto,

cualquier posture que se haga.

2.8 Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado 6 Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la suma de 125.000 pesetas en que fue ron apreciados los bjenes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.8 La subasta se celebra sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, lo cual se hace constar à los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.497 de

la ley de Enjuiciamiento Civil.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Purchena el día 21 de Di-ciembre próximo, a las tres de su tarde.

Y para que llegue 4 conceimiento de los licitadores, se publica el presente que se insertará en los periódicos oficiales y

se fiserara en los periodicos onciales y se fisará en los sitios públicos de costumbre de ambos Juzgados.

Dado en Madrid á 13 de Noviembre de 1918.—Ante mí, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º: El Juez de primera instancia Bicardo Cobos. tancia, Ricardo Cobos. X - 2355

MADRID-PALACIO

En los autos de menor cuantia que penden en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacic, promovidos por D. Víctor Langa y Leal con los herederos de D.ª Concepción morane Que nones, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia que contiene el encabegamiento y fallo del tenor siguiente:

«Seniencia.—En la villa de Madrid, à 4 de Noviembre de 1918; el Sr. D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, habiendo visto los presentes autos declarativos de menor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, D. Víctor Langa y Leak, litógrafo y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martin, y defendido por el letra-de D. José Abril y Ochoa, y en la otra, como demandados, los herederos de D.2 Concepción Moreno Quiñones, cuyos nombres y domicilios se ignoran, sobre pago de cantidad:

Fallo que debo condenar y condeno á los herederos de D.ª Concepción Moreno Quiñones, cuyos nombres y domicilio se ignora, á que luego que esta sentencia sea ejecutoria, paguen á D. Víctor Langa y Leai la cantidad de 1.633 pesetas, los intereses de esta suma á razón del 8 por 100 auuxi desde 12 de Diciembre de 1916 y el interés legal de los vencidos y no satisfechos desde 5 de Junio último, fecha de la presentación de la demanda, condenando también à los demandados en las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldia de los demandados, además de notificarse en estrados, se verificará por edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID, Boletin Oficial y Diario Oficial de Avisos de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.»

La sentencia cuyo encabezamiento y fallo quedan copiados fué publicada en

el mismo día de su fecha.

Y para notificar á los cemandados mediante á ignorarse quiéces sean y su paradero, expido el presente para insertar en la Gaceta de Madrid este aviso, en Madrid a 16 de Noviembre de 1918—El Secretario, P. D. del Sr. Infante, Alejan-dro Moraleda.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

X-2356

MANCHA REAL

D. Augel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego y encargo á to-das las Autoridades y Agentes de la Po-licia judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, sustraídos del 26 al 28 de Octubre último del sitio denominado La Dehesa, del término de Bedmar, propiedad de D. Luis Vilches Lozano, vecino de Bermar, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgacon las personas en cuyo poder se en-cuentren si no justifican su legitima ad-quisición, por haberse acordado así en causa número 96 de 1918.

Señas de los semovientes.

Trece ovejas de unos 10 kilogramos cada una y un año de edad, que llevan en el anca dececha un nierro empeguntado con una fetra, y en la oreja izquier-da una remizaga y en la derecha una hoja de higuera, y todas ellas blancas.

Dado en Mancha Real á 15 de Noviembre de 1918.—Angel de Torres Cobo.— El Secretario, José Fernández Sánchez.

MEDINA SIDONIA

JO-15357

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agantes de Poli-cia, la busca y rescate de los semovien-tes que después se rescarán, propiedad de Bartolomé Fernández Salas, desaparecides el 28 de Octubre último del sitio Churreia, término de Alcalá de los Gazcies, y, habidos, sean puestos á mi disposicion con sus possedores ilegítimos.

Yegua castaña obscura, de doce años. coa los hierros de las Compañías de segures El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y en la derecha el de la Pretec-

Petro de un año, pelo negro, y el nie-

rro del seguro La Protección.

Medina Sidonia, 12 de Noviembre de 1918.—Fernando Conde.—El Secretario accidental, Agustín Rodríguez

JO-15162

OSUNA

Para instruirles de lo que dispone la regla 5 ª de la Real orden de 20 de Junio de 1885, y declarar sobre la conveniencia de la definitiva reclusión de la demente Concepción Rodríguez Castilla, natural y vecica de Villanueva de San Juan, de veinticuatro años, casada é hija de Francieco y Francisca, se emplaza á sus parientes para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado, en la inteligencia que de no verificacio. sin audiencia de ellos se resolverá lo que proceda.

Osuna, 13 de Noviembre de 1918,-El

Secretario, M. Moreno Yáñez.

JO-15196

Para instruirles de lo que dispone la regla 5.ª de la Real orden de 20 de Junio de 1885, y declarar la conveniencia de la definitiva reclusión del demente Juan Baucalero Ponce, natural y vecino de esta villa, de diecissis años de edad, soitejo, é hijo de Castor y de Consolación, se emplaza á sus parientes para que en el término de treinta días, á contar desde el termino de trema dias, a contar desde la publicación de la presente, comparez-can anto este Juzgado, en la inteligencia que de no verificarlo, sin audiencia de ellos se resolverá lo que proceda. Osuna, 13 de Noviembre de 1918.—E1

Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO-15197

POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instruccción del partido de Pola de Lena.

Por el presente se instruye del articu-le 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminai al pariente más próximo del interfecto Gumersindo Soto Fernández, bijo de Pablo y Dionisia, natural de Linares. provincia de Jaén, de treinta años, el cual falleció el día 1.º de Octubre último, al parecer por haberse caído de un tren entre los pueblos de Ibablaña y La Pereda, pues así lo tengo acordado en suma-rio que instruyo por muerte al parecer

Dado en Pola de Lena á 13 de Noviembre de 1918.—José Usera.—El Secreta-río, P. H., Nicanor González. JO—15249

SAN FERNANDO

D Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de estrucción de esta ciudad.

Pre medio del presente edicto, cito, increo y empiszo a Manuela García Brotão que dijo ser de veintidos años, natulai y vecina de Cádiz, domiciliada en la calle Santo Domingo, número 24, para que dentro del término de diez disa contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la

planta baja derecha de las Casas Consigtoriales, con objete de ser oída como icoulpada, on causa que se instruye con el número 143 del año actual, por viajar en el tren número 64, el día 28 de Septiem-bre pasado, desde la estación del Puerto de Santa María á la de Cádiz en tercera clase sin billete y negándose á pagar su importe doble,

Dado en San Fernando á 13 de Noviembre de 1918.—El Jaez, Rafael Monzón. JO-15250

SAN FELTU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Mar'a Llobet Costa, natural de San Esteban Sasroviras, de cuarenta y dos años de edad, se empleza á los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oldos; con apercibi-miento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audien-

San Feliu de Llobregat à 13 de Noviembre de 1918.—El Secretario, José Camps. El infrascrito Secretario judicial.

Doy fe: Que en el expediente de que dimana el precedente edicto, se instruye de oficio...

Y para que conste libro el presente en San Feliu de Liobregat, 13 de Noviembre de 1918.—Ante mí, José Camps.

SANTOÑA

A virtud de escrito de D. Baldomero Martinez del Campo, vecino de Hazas en Cesto, solicitando de este Juzgado de primera instancia la aprobación de las operaciones diviseriss de su finado pa-dre D. Román Martínez Setien, practicadas por sus albaceas contadores partidores, D. José Piñal Echeguren y D. Ostavio Hazas Entrecanales, ha recaide 2 Signiente

e Providencia. - Juez, Sr. Campa. - antoñs, 25 de Marzo de 1918. Las anteribres operaciones divisorias presentadas, ponganse de manifiesto en la Secretaria del autorizante por término de ocho dias, haciendolo saber á las partes, a los ausentes en ignorado paradero, fijándese la oportuna cédula en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y dei pusbio de Hazas en Cesto, é insertandose en el Boletin Oficial de la provincia y GACE-TA DE MADRID, sin perjuicio de la cuui se notifique esta providencia al represen-tante del Ministerio Fisca!.

»Lo mando y firma S. S.*, doy fe.= Campa. = Ante mí, Licenciado Julio

Siendo interesados en mencionadas operaciones D. Luis Martinez del Campo, heredero, y D. Eriberto Velasco, como esposo y representante legal de la también heredera D.ª Carolina Martinez del Campo, los cuales se hallan ausentes en ignorado paradero y son á los que se alude en la providencia preinserta, se publica la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fijan-dose otras en el pueblo de Hazas en Cesto y en este Juzgado, para que les sirva de notificación de referida providencia, hallandose puestas al efecto de mani-fiesto las operaciones divisorias de qua se trata en la Secretaria del autorizante.

Santoña, 19 de Septiembre de 1918 .= El Secretario, José Nieto. X - 2350

TORTOSA

En providencia del dia de ney, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la causa número 216 del corriente año, se ha acordado expedir la presente cédula, por la que se cita al pariente más próximo del interfecto que luego se expresará, para ofrecerle en forma el procedimiento y enterarie de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuicizmiento Criminal, y á cuantas otras personas puedan dar razon del cadáver, con el fin de proceder á su identificación, quieues comparecerán ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, á declarar en la indicada cau-sa que se instruye sobre hallazgo del cadaver de un hombre, el dia 7 del actual, en la partida del Plá, del término municipal de Alcaner, que era de estatura regular, de unos cincuenta años de edad, y vestia camisa de color, de algodón; chaqueta azul, pantalón de pana color verdoso obscuro, y alpargatas. Y para que sirva de citación en forma,

se expide la presente cédula original, que expido en Tortosa, á 15 de Noviem-bre de 1917.—El Secretario judicial, por habilitación, Víctor Ferreres. JO—15368

VILLACARRILLO:

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 175 del año actual, se instruye sumario por hurto á Casilda Montáñez Mora, de un burro de cuatro años, capón, rucio claro, raza españoia, alzada 1,28 metros, raya de mulo, y con la marca de la Agricoja Española en la tabla izquierda del cuello, cuyo hecho se realizó el día 7 del mes actual, en el sitio Cortijo Nuevo, técmino de esta ciudad, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de las personas en curo poder se encuentre el semoviente, si no acrecitan su legitima adquisición, poniendo uno y otras á

disposición de este Juzgado. Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 9 de Noviembre de 19:8-El Juez, Francisco de Rojas.—El Secre-tario, Félix Nogués. JO—15177 tario, Félix Nogués.

VITORIA

En camplimiento de carta orden procadente de sumario seguido por expendición de moneda falsa contra Enrique Alejandre y otros, se cita por medio dél presente a Rosa Barceló, María Fernández Hiniesta y Antonio Serrano Moreno, ambulantes, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 17 de Diciembre próximo, y hora de las diez, comparezcan ante la Aueiencia Provincial de esta ciudad, como testigos al juicio oral en expresada causa, bajo apercibimiento de que. incurrirán cada uno en la multa de 25 pesetas, si dejan de comparecer sin acre-

ditar motivo legal que se lo impida. Vitoria, 12 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Francisco Lorenzo de la Higuera. V.º B.º: El Juez de instrucción, Fernando González Pérez. JO-15225

Juzgades Municipales.

MADRID-CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el númere 1.946 de orden del año 1918, contra Juan Luis Villareal y Juan Abad Bermu-

dez, por daños, se ha distado sentencia, onyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sexiencia.—En la villa y Corte de Madrid 229 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Jusz D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos don Fernando Calzado y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes dili-gencias de juicio verbal de faltas, seguides entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción públies, y de otra, como denunciados, Juan Luis Villarreal y Juan Abad Bermudez, onya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Juan Luis Viliareal y Juan Abad Bermudez, a la pena de 30 pesetas de muita y pago de las costas del juicio entre ambos a ignales partes, y toda vez que se ignoran sus domicilios ó paraderos netifiqueseles esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA-

» Así por esta sentencia lo pronuncia. mos, mandamos y firmamos.—Luis de Bias y Rivera.—Eduardo Ruiz Carrillo.— Fernándo Calzado.

La anterior sentencia fué publicada y

leids en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Luis Villareal y Juan Abad Bermúdez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid 4 29 de Ostubre de 1918.—El Secretario.

JO-14575

En los autos de juicio verbal de faltas segui dos en este Juzgado, bajo el número 1.237 de orden del año 1918, contra Mariano Alvarez Segura, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo enca-bezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

tenor literal siguiente:

aSentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Luis Vidal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de representación de la acción pública, y de la ctra, e mo denunciado, Mariano Alvarez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

pFailamos que debemos condenar y condenamos ai denunciado Mariano Alvarez, 2 la pena de cinco pesetas de mul-ta, reprensión y pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domi-cilio ó paradero del penado, notifiquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis do Blas y Rivera. - Fernando Calzado. - Luis VidaL»

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Alvarez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de No-viembre de 1918.—El Secretario.

JO-15122

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el núme-

ro 1.880 de orden del año 1918, contra Luciano González y Casida Gauzo, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

TSaniencia.—En la villa y Corte de Madrid, 229 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, Jusz D. Luis de Blas y Riverz, y Adjun-tes D. Eduardo Ruiz Carrille y D. Fer-nando Calzado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la bna el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denun-ciados, Luciano González y Casilda Gauzo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

>Failsmos que debemos de absolver y absolvemos libremente à los denunciados Luciano González y Casil·la Gauzo, declarando de oficio las costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio ó pa-radero de aqué la, notifiqueseia esta resolución por medio de edicto de la GACETA.

Así por esta sentencia lo pronuncia-mos, mandemos y firmamos.—Luis de Bias y Rivera.—Eduardo R. Carrillo.— Fernando Calzado.»

La anterior sentencia lué publicada y

leida en el dia do su fecha.
Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma a la denunciada Casida Gauzo, expino el presente, visado por S. S.* y sellado con el del dezgado, en Madrid 2 29 de Octubro de 1918 .- El Secretario.

JO-14574

En los autos de juicio verbal de faixas seguidos en este Juzgado, bajo el núme-

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma Crid. à 8 de Noviembre de 1918; el Tribuna: municipal del distrite del Centro, communicipal del distrite del Centro, sompuesto por los señores Presidents, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos don fernando Calzado y D. Luis Vidal; habitado visto las presentes diligencias de funcio verbal de faltas, seguidas entre pertos: de la una el Ministerio Fiscal, en rej resentación de la section pública, y de otra, como denunciados, Pedro Beltrán y Delan Redignar appa adad y demás cirotra, como nenunciados, redro nestras y Fedro Rodríguez, suya edad y demás cir-curatamisa ya constab anteriormente; y arallamos que debemos condenar, con-

denames à los denunciados Pedro Beltrán y Pedro Hadriguez, á la peda de 25 pesetas de multa à cada uno y al pago de les costas del juicio por iguales parten y toda vez que se ignora el demicilio o peradero del segundo penado, notifique el esta resolución por medio de electo que se publicará en la Gacera.

and per esta sentencia le pronuncia mon, mandamos y firmamos.—Luis de B'as y Hivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidans

La acetaion servacia ind publicada y

le in ea ei dis de so lochs.

Fina su inserción en la Gausta da Radero, y sires de poblicación en forme al denunciado Podro Rodríguez, ex-plia el presente, visado por S. S.ª y sella-como el del Jungado, en Madrid & 8 de Noviembro de 1918 - El Secretario. 20-15121

MADRID-CONGRESO

Ru si expediente de juicie verbal de faltas número 1.902, seguido en esta Jux-gado contra Francisco Rodríguez, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositive dicen ast:

«Senfencia.—En Madrid, á 15 de Octubro
de 1918; ei Triounal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte constituido por D. José María Castelió, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Gó-mez y D. Autonio Villegas; hablendo visto si presente juicio de faitas seguido contra Francisco Rodriguez;

»Fallamos, condenando al desunciado Francisco Rodriguez, á la pena de cinco pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

*** por esta sentencia lo pronuncia-mos, mandamos y firmamos.—José María Castello.—Antonio Villegas.—Juan Góméz Renovalesa

Publicada en el día de su fecha, y para de sirva de notificación á Francisco Rodriguez, expido la prosente en Madrid 4 16 de Octubre de 1918.-El Secrecario. 50-14472

MADRID-HOSPITAL

En los autos de juicio verbai de faltas sagnidos en este Juzzado bajo el número 1.742 de orden del año actual, contra Francisco Guijarro y Coral Fernández, por riña y lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corta de Madrid, à 22 de Octubre de 1918; el Tribunai municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juar D. Luis Felipe Vivance, y Adjuntos D. José Visús y D. Julián Monje; habiende visto las presentes diligencias de juicio verbai de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Guijarro de Alcocer y Coral Fernández Ruiz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circumstancias ya constan anteriormente; y

Failames que Gebemos condenar y condenamos á los denunciados Francisco Guijarro de Alescer y Coral Fernández Ruiz á cada uno á la pena de seis días do arresto menor y reprensión, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifiqueseies esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MA-

>Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fe-lipe Vivanco.—José Visús y Cajal.—Julián Monje.»

La anterior sentencia fué publicade

mica en el día de su fecha.

I para su inserción en la Gacara Da Madrid y sirva de netificación en forma á los denunciados Francisco Guijarro de Alcocer y Coral Fernández Ruiz, expido el presente, visado por S. S.º y rella-do con el del Juzgado, en Madrid & 22 de Octubre de 1918.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco. JO-14727

En los autos de juicio verbal de fallas seguidos en este Juzgado, bajo el nú-mero 1.333 de orden del año 1918, contra Juan Gumérrez, por danos inestimables, se ba dictado senfezeia, cuyo encabezamionto y parte dispositiva son del tenor lisoral signiente:

«Seniencia.—En la villa y Corte de Ma-drid, à 22 de Octubre de 1918; el Tribanál municipsi del distrito del Hospital, casipuesto por los señeres Presidente, Just, D. Luis Felipe Vivanco, y Adjun-tos D. José Visús y D. Julián Monjej habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partos: de la una el Ministerio Fiscal, en partos de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Anan Gutiérrez, de la oura, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias y constan anteriormente; y Fallamos que debemos condenar y condenames al denunciado Juan Gutiéros

rrez, á la pena de 30 pesetas de mula, que debe abonar en papel de pagos al Buado, sufriendo, en caso de insolvenel apremio personal correspondiente. pago de les costas del juicio; y notifiguesele esta resolución por edicto que o publicará en la Gaceta de Madrid.

>Asi per esta sentencia lo pronunciamos, nandamos y firmames.—Luis Fo-lipe Vivanco.—José Visús y Cajal.—Juliac Monje.»

la anterior sentencia fué publicada y

isida en el día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, y sirva de notificación en for-ma al denunciado Juan Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Jugado, en Madrid á 22 de Oc-tubre de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe JO-14780 Vivanco.

Jurisdicción de Marina.

DENIA

D. Juan B. Bover y Dotres, Teniente de Navio, Juez instructor de la causa número 352 de este año, instruída en averiguación de las que motivaron la pérdida del 1996 Arcoplano, de la matricula de Denia, con sus 11 hombres de dotación, peurrida en el bajo de Androna frente à este puerto, en la mañana del 26 de Septiembre último.

Hago saber: Que pertenecientes á la dotación referida, desaparecieron en la ocasión de autos los marinéros Antonio Recelló Bianquer, natural de Caipe, de discisiete años de edad, soltero, de estatura regular, deigado, que vestía pantalón de pana azulado, camisa de mahonet azul y alpargatas catalanas; Hermenegii-do Cardona Serer, natural de Denia, casado, de veintinueve años estatura alta, que vestía camisa de mahonet azul, caloncillo gris y ropa de agua negra, y Pe-To Molines Joars, natural de Benisa, de treinta y custro años, estatura alta, pelo rubio, que vestía pantaión de pana color ceniza obscuro, calzoncillo y camisata de tela szul con rayitas blancas y alpargalas catalanas, por lo que toda persona que tenga conceimiento del paradero de les citados individuos o de la aparición le sus cadáveres, deberá comparecer en el formino de quince días en este Juzga-de de Merina, à partir desde la publica-le del présente en el Bolstín Oficial de la provincia y Gacera de Madrid, para dar cuantas noticias tanga referentes de les referidos tripulantes desaparecidos.